PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 11.056.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA, A INVERTIR LA SUMA DE ₲.22:50.-EN LA ADQUISICION DE 500 KILOS DE CARBON VEGETAL PARA USO DE LA HERRERIA DE LA SECCIONAL 6a.(MONTADA) DE LA CASA "GUERRERO" DEL COMERCIO DE ESTA PLAZA.-

Asunción, Noviembre 29 de 1.945.-

N. 2486.-

VISTA: la Nota de la Seccional 6a.(Montada)en la cual solicita la adquisición de 500 kilos de carbón vegetal para uso de la herrería de la misma; el informe del Controlador de Gastos del Anexo B,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Interior y Justicia, a invertir la suma de (₲.22:50.-)VEINTE Y DOS GUARANIES CON CINCUENTA CENTIMOS,en la adquisición de (500) Quinientos kilos de carbón vegetal,a razón de (₲.0:45.-) CUARENTA Y CINCO CENTIMOS,los diez kilos,para uso de la herrería de la Seccional 6a.(Montada) de la casa "Guerrero" del comercio de esta plaza.-

Art.2º.-Impútese esta erogación al Rubro 4,08,del Anexo B, Item 4,del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º.-Dése intervención a la Dirección General de Hacienda.-

Art.4º.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-